



Necesario facilitar la votación de personas privadas de la libertad: Amalia Pulido

PULIDO GÓMEZ HABLÓ sobre la experiencia del voto en prisión preventiva durante el proceso electoral para renovar la gubernatura en 2023.

La Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) Amalia Pulido Gómez advirtió sobre la necesidad de reformular diversos aspectos en torno a la participación de las personas privadas de la libertad (PPL) en los procesos electorales.

Durante su participación en el Foro Regional: Credencial para votar como medio de identificación de personas privadas de su libertad, organizado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Pulido Gómez, explicó que, en la elección para la gubernatura estatal, la Secretaría de Seguridad (SS) contabilizó un total de 9 mil 534 PPL con posibilidad de votar en los 20 centros penitenciarios; sin embargo, detalló que no se logró

que todas y todos emitieran su sufragio, debido a que no contaban con su credencial o sus datos biométricos no habían sido capturados.

Con base en esta experiencia, destacó algunos aspectos que son necesarios mejorar como el desarrollo de las campañas políticas, a fin de que las y los votantes cuenten con herramientas para ejercer un sufragio informado y razonado; la manera en la que se contabilizan los votos y las fechas en las que se lleva a cabo la elección, debido a que participan en la modalidad de Voto Anticipado.

Pulido Gómez compartió el espacio de reflexión con José Luis Ortiz Somohano, Secretario de Estudio y Cuenta de la ponencia del Magistrado de la Sala Regional Toluca, Fabián Trinidad Jiménez; la Magistrada de la Sala Regional Toluca, Marcela Elena Fernández, entre otras.